



## **Actualización de la tipología de viajes de FAMILITUR a las definiciones de turismo de las estadísticas internacionales en materia de viajes de trabajo.**

Coherentemente con las últimas recomendaciones internacionales relativas a las estadísticas del turismo, el IET ha llevado a cabo un proceso de revisión de aquellos tipos de viaje que, por sus características especiales y el colectivo que los realiza, puedan estar en la frontera de la definición de los viajes incluidos en el concepto de turismo y, por consiguiente, su consideración como tales es desaconsejada por las definiciones que rigen las estadísticas turísticas.

Se trata, en concreto, de los viajes recurrentes por motivo de trabajo. La tipología de viajes recurrentes de trabajo fue implementada por el IET dentro de FAMILITUR para una recogida más ágil de la información de viajes de trabajo que entraban dentro de la definición de turismo y eran llevados a cabo por los informantes de una manera periódica.

Esta tipología que, genéricamente entra dentro de la definición de turismo, se ha visto perturbada a lo largo de las últimas incorporaciones del panel de hogares, por los viajes que realizan diferentes trabajadores muy especializados de medios de transporte en el desempeño estricto de su actividad. Estos trabajadores realizan dichos viajes dentro de su propio entorno habitual, que en su caso se extiende al medio de transporte en que trabajan, y por tanto no deben ser entendidos como turísticos.

De esta manera, estos viajes, recurrentes de trabajo, que no deben considerarse bajo la definición de turismo, son los siguientes, de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones:

Código	Descripción
305	Profesionales en navegación marítima
306	Profesionales en navegación aeronáutica
855	Marineros de cubierta de barco y asimilados
862	Conductores de autobuses
863	Conductores de camiones
514	Trabajadores que atienden a viajeros y asimilados
861	Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas

Operativamente la revisión de las series de la estadística FAMILITUR, se llevará a cabo de forma regular, en los viajes relativos a los meses de referencia y a los mismos meses del año anterior, procediéndose a la revisión de la serie completa de FAMILITUR desde el año 2009, al concluir el presente año.

Madrid, 31 de octubre de 2011